

Productos de los Tamos pub.^{cos} arrendable de
 año de 1803. { Encavaram. 8206-9
 Drón de vino, a cargo de { Verrilón - 5896-16
 14.102-21
 Don Jelo de Roque, nuevemil
 quin. de tierra y riber. — 9537-
 Alcabala de vino, en
 Juan Carreco. y Comp. de ter. 700-
 Drón de carne, a cargo de
 Don Candel de mil nuebe
 cientos y noventa — 2.901-
 Saladero y su Drón a cargo de
 Berdeño — 172
 Asueros con los Forasteros acendados
 de este termino, tres mil x.^{os} 3.000 -
 Que suman Diez y seis mil trescientos 16.310
 y diez x.^{os} de los quales hay que
 pagar los anotados - 14.102-21 {
 y labotar.^o del medico - 5.500. al medico
 Que suman diez y nueve 19602-21
 de mil seiscientos dos x.^{os} y v. de y noventa. 19602-21
 Demerita q. faltan y hay que faci- 3.292-21
 litar p. la dotar.^o del medico
 tres mil seiscientos noventa y 4
 dos y v. de mil — y adema 131 (68
 el quatro p. ciento de su
 Cobranza — 131-
 Total... 3423-20

De cuya Vista los ss.^{nos} Alcaldy Prosidous, Dipu-
 tados y Prior General desta Villa, como

